



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

**Resolución**

**Número:**

**Referencia:** 541 - 3.23 - Modifica denominación de la AER CAMPANA por AER ESCOBAR

---

VISTO el GySDoc N° 397980 en el que corren agregados los antecedentes relacionados con la solicitud de modificación de la denominación de la Agencia de Extensión Rural Campana, perteneciente al Área Coordinación Territorial y Desarrollo Rural de la Estación Experimental Agropecuaria Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA), dependiente de la Dirección Nacional, y

CONSIDERANDO:

Que por la Resolución N° 513/2019 se aprobó una nueva Estructura Organizativa del INTA y por Resolución N° 987/2020 se realizó una actualización de la Estructura Organizativa de la Estación Experimental Agropecuaria Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA), la cual depende actualmente de la Dirección Nacional.

Que la Dirección General del Capital Humano informa que la Agencia de Extensión Rural Campana modificará su denominación por Agencia de Extensión Rural Escobar.

Que la nueva denominación se debe al cambio de asiento de la AER, atento a la Resolución N° 1069/20, que aprueba el proyecto de Comodato entre la Municipalidad de Escobar y el INTA, ubicándose su sede en Colectora Este y calle 119 de la localidad de Loma Verde, Partido de Escobar.

Que la configuración del nuevo organigrama de la EEA AMBA, con el cambio de denominación mencionado, quedará de acuerdo al Organigrama visto en el anexo I.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención que le compete mediante Dictamen N° IF-2021-24685399-APN-GAJ#INTA.

Por ello, y atento lo informado por la Dirección General del Capital Humano, lo dictaminado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos, lo propiciado por la Dirección Nacional, las facultades conferidas por el Decreto-Ley N° 21.680/56 y sus modificatorios, ratificado por Ley N° 25.641, y lo considerado en la reunión de fecha 31 de marzo de 2021, según consta en Acta 541 – Punto 3.23

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL  
INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Modifíquese la denominación de la Agencia de Extensión Rural Campana por AGENCIA DE EXTENSIÓN RURAL ESCOBAR, perteneciente al Área Coordinación Territorial y Desarrollo Rural de la Estación Experimental Agropecuaria Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA), dependiente de la Dirección Nacional, de conformidad al Organigrama que como Anexo I forma parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO 2º.- Tómese nota, comuníquese y archívese.